

ISBN 978-950-33-1656-6

Compilación de
SOFÍA AMBROGI
ELISA CRAGNOLINO

Experiencias formativas en territorios rurales en transformación

Experiencias formativas en territorios rurales en transformación

Compilación de

Sofía Ambroggi
Elisa Cragolino

Colecciones
del CIFFyH 

Experiencias formativas en territorios rurales en transformación / Eva Mara Petitti ... [et al.]; compilación de Sofia Ambrogi; Elisa Cagnolino. - 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1656-6

1. Comunidades Rurales. 2. Educación Rural. I. Petitti, Eva Mara. II. Ambrogi, Sofia, comp. III. Cagnolino, Elisa, comp.

CDD 307.1412

Publicado por

Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC

Córdoba - Argentina

1º Edición



Área de

Publicaciones

Diseño de portadas: Manuel Coll

Diagramación: María Bella

2021



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



Interpelando los sentidos de las políticas de expansión universitaria en contextos de ruralidad: *El caso de la Delegación Valles Sanjuaninos de la UNSJ*

Roberto Dacuña*

El presente trabajo constituye una síntesis que reflexiona y recupera los resultados preliminares obtenidos en una serie de proyectos desarrollados por un equipo de investigadores del IISE-FACSO-UNSJ¹ desde el año 2014. Esta línea de estudio, que se interpela sobre múltiples cuestiones que refieren al problema de la inscripción de la educación universitaria en espacios rurales, se origina a partir de una serie de interrogantes que se producen con la concreción en el año 2014 de la “Delegación Valles Sanjuaninos de la Universidad Nacional de San Juan” que integra la Región Jáchal, Iglesia, Valle Fértil, Calingasta.

Durante este periodo el equipo se ha propuesto explorar el proceso de expansión de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) en los valles sanjuaninos a partir de la creación de la Delegación, reconocerla especificidad de sus procesos formativos, e indagar respecto a los sentidos producidos, reproducidos y reconvertidos por los múltiples agentes sociales comprometidos en esta experiencia formativa de nivel universitario.

Así mismo, se ha indagado respecto a los modos en que se cristaliza el sistema de relaciones intra e interinstitucional sobre el que se constituyen las dinámicas institucionales de la UNSJ - Delegación Valles Sanjuaninos, analizando los procesos de configuración de la Delegación, expreso en las relaciones entre autoridades centrales de la UNSJ, Facultades y Delegación; y también entre estas y la SPU, Gobierno Provincial y Gobiernos Locales.

Actualmente, el equipo se encuentra abocado al análisis de los procesos de democratización ocurridos en la Delegación desde su comienzo.

¹ Instituto de Investigaciones Socioeconómicas. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de San Juan

* Docente Investigador de la Universidad Nacional de San Juan.
radacuna@yahoo.com.ar

La expansión universitaria como propósito de la educación superior en la región: el caso de la Delegación Valles Sanjuaninos de la Universidad Nacional de San Juan- Argentina

La regionalización de la Educación Superior es un fenómeno generalizado que puede observarse en otros países del continente (Cuba, Venezuela, Brasil, entre otros). Es posible sostener, atentos a la Declaración de Cartagena de Indias (2008), que estas estrategias aportan y contribuyen al propósito de universalización de la Educación Superior sobre el que se pronunciaron más de tres mil intelectuales de Latinoamérica comprometidos con la democratización del nivel.

El sostenido fortalecimiento de bloques regionales MERCOSUR y UNASUR representa un punto de inflexión que establece una nueva relación entre lo local y lo global constituyendo un nuevo modelo territorial, que se supone, contrapuesto al paradigma de centro-periferia, que históricamente ha configurado las relaciones entre regiones. Entre los innumerables compromisos que estos nuevos escenarios configuran, las Universidades Públicas asumen, a través de la conformación de Delegaciones, contribuir a la democratización de la educación y la formación de graduados de acuerdo con las necesidades locales, nacionales y regionales, consolidando espacios de formación universitaria en articulación con las instituciones y gobiernos locales, provinciales y nacionales.

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), a través del acuerdo Plenario N° 629/07, propuso la generación de un Programa de Cooperación y Articulación Universitaria Nacional que optimice los recursos institucionales existentes para atender las demandas de educación en las distintas regiones, a través de una política planificada. En orden a esos planteos, la Secretaría de Políticas Universitarias propuso inicialmente la creación de los Centros Regionales de Educación Superior (CRES) determinando las diferentes áreas de vacancia a nivel territorial. Esta política recibió posteriormente una serie de reformulaciones que se tradujeron en la creación de las actuales Delegaciones Universitarias.

A nivel local, en el Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional de San Juan, presentado en el año 2006, se registraba a la zona norte de la provincia como área de vacancia, y se exponía el compromiso de participar en la extensión del servicio universitario a zonas alejadas del

Gran San Juan², consolidando, paralelamente, “la coordinación y articulación de los niveles y ciclos integrantes del sistema educativo nacional”³. La idea central que orientaba el programa era fortalecer la vinculación con el medio social en el cual se sitúa la Universidad expandiendo la docencia, la investigación básica y aplicada y la extensión, como sus funciones nodales.

Se unen así los principios estatutarios de la Universidad Nacional de San Juan con los de la Secretaría de Políticas Universitarias, mediante la creación de la Delegación. Esta iniciativa tiene entre sus objetivos, “incrementar los niveles de cobertura hacia los sectores sociales con menos oportunidad de acceso a la educación superior por su situación socio-económica y geográfica” y “aumentar el impacto del Sistema de Educación Superior en el desarrollo regional y local”⁴.

Particularmente, el proceso de expansión de la Universidad Nacional de San Juan desde su Sede en la capital provincial hacia las zonas más alejadas del territorio provincial, encuentra sus primeros antecedentes entre 1995/96, en relación al desarrollo minero en el departamento Jáchal, por iniciativa de una de sus Facultades (Facultad de Ingeniería) con las carreras de “Técnico Universitario en Agroindustrias” y “Técnico Universitario en Explosivos y Voladuras”; y en departamento Iglesia, con las carreras de “Técnico Universitario en Beneficio de Minerales” y “Técnico Universitario en Muestreo Exploratorio”.

Progresivamente (entre el año 2000 y el 2014) se fueron implementando varias tecnicaturas más desde las Facultades de Ingeniería, Ciencias Exactas, Ciencias Sociales y Filosofía, Humanidades y Artes a solicitud de miembros de los gobiernos municipales y a través de convenios con el Gobierno de la provincia de San Juan. Especialmente el Municipio de Jáchal donó un importante predio con la finalidad de constituir un ámbito académico en la villa cabecera (San José de Jáchal). Esta incursión en los considerados “departamentos alejados”, en respuesta a la fuerte demanda de la comunidad de esta región, fueron las bases para que en el año 2011 la Universidad Nacional de San Juan fuese elegida por la Secretaría de Po-

² Los departamentos de Jáchal, Iglesia, Calingasta y Valle Fértil que conforman la Delegación Valles Sanjuaninos, representan un territorio amplio de San Juan y se ubican en distintos puntos cardinales de la provincia (norte, oeste y este respectivamente) a una distancia promedio de 200km. del Gran San Juan, lugar en el que asienta la sede central de la Universidad Nacional de San Juan

³ Estatuto de la Universidad Nacional de San Juan. Art. 3°

⁴ Objetivos de los Centros Regionales de Educación Superior. Res 299/09

líticas Universitarias, como sede de un proyecto de expansión territorial de su oferta académica, que se concretó bajo el nombre “Delegación Valles Sanjuaninos de la Universidad Nacional de San Juan”, aprobado el 2 de octubre de 2014 por el Consejo Superior de UNSJ. Tiene asiento académico y administrativo en la ciudad de San José de Jáchal como eje de la Región “Jáchal, Iglesia, Calingasta y Valle Fértil”, a través del Contrato-Programa de Expansión Territorial de la Secretaría de Políticas Universitarias. Entre las consideraciones que fundamentan tal creación puede resaltarse que

La instalación de la Delegación a crear en la localidad de San José de Jáchal se cimenta en que la región constituye un polo de desarrollo estratégico de la provincia de San Juan, el escenario político institucional es altamente favorable, confluyen las voluntades de los gobiernos nacional, provincial y municipal, y de la Universidad nacional de San Juan; y la pertinencia académica de la propuesta es clara, así como el apoyo al desarrollo de la región (Ordenanza 33/CS/2014).

La pretensión, desde la institución universitaria, de conformar una *unidad regional, una territorialidad* se manifiesta inicialmente desde el encuadre legal que le da inicio al proceso de institucionalización (Ordenanza 33/CS/2014), al explicitar que:

(...)surge la necesidad de formalizar la presencia de la UNSJ en los departamentos aludidos, dada la expansión territorial de esta casa para dar respuesta a la demanda y necesidades sociales insatisfechas en esta región de la provincia, contando con el apoyo explícito del gobierno nacional, provincial y municipal. Área que, no necesariamente, deba responder a las divisiones político-administrativas en que se funda la organización político-territorial histórica (Ordenanza 33/CS/2014).

Precisamente los múltiples formatos que va adoptando la interacción territorio (espacio social) - institución universitaria es uno de los ejes básico del proyecto educativo, tanto para los miembros de la comunidad como para la institución universitaria. Así, la citada Ordenanza de creación explicita:

que en estos nuevos escenarios las universidades públicas asumen el compromiso de contribuir a la democratización de la educación y la formación de graduados de acuerdo con las necesidades locales, nacionales y regionales, consolidando espacios de formación universitaria en articulación con

las instituciones y gobiernos locales, provinciales y nacionales (Ordenanza 33/CS/2014).

Del mismo modo, propone la función de *actuar como contenedor espacial de hechos y actitudes*, al declarar que la finalidad de la presentación es la de consolidar y potenciar la labor que esta universidad viene desarrollando en la región, fijando los siguientes objetivos: evitar el desarraigo, detener la emigración, minimizar las frustraciones y fracasos, sortear los gastos que muchas veces hipotecan a las familias, asegurar la educación de calidad de los jóvenes y brindar la formación que el área local necesita, estableciendo criterios de pertinencia y función social en la expansión territorial de la universidad. Asimismo, aspira a

producir, en las comunidades de la región, un impacto de consideración a través de la actividad académica, que contribuya y fomente el crecimiento y desarrollo socio-económico de la región, potenciar la vinculación y asociación de la UNSJ con los municipios y organizaciones locales, desarrollar y promover acciones conjuntas con los organismos locales, provinciales; e inclusive con las universidades cercanas y organismos de otras provincias lindantes, que ven en esta propuesta una posibilidad para sus jóvenes (Ordenanza 33/CS/2014).

Además

... la creación se fundamenta en que la sociedad requiere de esta universidad no solo nuevas actitudes y valores, nuevos compromisos y relaciones, nuevas prácticas de cooperación y de servicios; sino que exige también nuevas estructuras, nuevas formas de enseñanza, nuevas modalidades de educación cooperativa, nuevas concepciones curriculares, nuevos sistemas de administración, planificación y control. (Ordenanza 33/CS/2014).

Las delegaciones universitarias: *un signo de los nuevos tiempos de la universidad en clave lógica hegemónica neoliberalizante*

Tomando en cuenta el propósito de la publicación y los avances de la línea de investigación citada, el presente trabajo representa una exposición de carácter explicativo y descriptivo, que intenta comprender las estructuraciones de prácticas y relaciones cotidianas sobre las que se ha configu-

rado la Delegación de los Valles Sanjuaninos, desde su creación en el año 2014 hasta la actualidad; para reconocerlos nexos profundos dialécticamente articulados y comprender los múltiples imbricamientos entre las experiencias formativas desplegadas en la Delegación, las dinámicas relacionales entre autoridades centrales de la UNSJ; entre estas y la SPU, los gobiernos Provincial y Locales, los múltiples agentes implicados en la institucionalización (comunidad universitaria, empresas, referentes sociales, poblaciones locales). Todo este sistema de relaciones que entendemos, en definitiva, enuncia una determinada lógica hegemónica de la época que las comprende.

Dilucidar dichos procesos, a decir de Achilli (2015), desde

un enfoque relacional, que aborda el problema del campo universitario en sus mutuas configuraciones: políticas y prácticas universitarias en relación con los procesos sociales de construcción de otredades. Entendiendo que las políticas y las prácticas de una época van configurando y se configuran alrededor de determinadas relaciones sociales entre los sujetos, determinadas sociabilidades, determinados valores y expectativas, determinados sentidos comunes, ideologías, creencias, sensibilidades epocales en las que se van inscribiendo, a su vez, determinadas construcciones sociales identitarias y de otredades. (Achilli, E. 2004, p. 58)

Este ejercicio representa, en definitiva

un intento teórico metodológico por entender ciertas conexiones profundas (como plantea Ginzburg, 1983) que las transformaciones políticas, económicas, culturales, van anclando en las prácticas, significaciones y procesos que diariamente construyen los sujetos (Achilli, E. 2015, p. 106)

Distintos autores (García Salord, S. 2011, Ezcurra, A. M. 2009, Achilli, E. 2004) coinciden en señalar que las transformaciones de las políticas educativas que se fueron concretando fundamentalmente desde los '90 en las distintas reformas del sistema educativo, fueron modificando y desestructurando muchos aspectos de la tradición democrática, gratuita y autónoma de las Universidades Públicas.

Estas transformaciones sostienen cierta lógica estructural, en el sentido que contienen determinada tendencia hegemónica de la época. Los procesos de expansión universitaria, que se inician en la primera década del siglo XXI, no han sido ajenos a estos cambios estructurales, los cua-

les Achilli identifica como “neoliberalizantes” (Achilli, E. 2004), y cuya tendencia economicista produce, como veremos, diferentes procesos que adquieren particularidad según la escala o nivel en la que la analicemos⁵. En particular nos referiremos a los procesos de expansión universitaria ocurridos desde la primera década del siglo XXI en la Universidad Nacional de San Juan, y que se coronan con la creación de la Delegación en el año 2014.

La institucionalización de la Delegación Valles Sanjuaninos, representa una experiencia inédita en nuestra Universidad, que provoca una serie de rupturas respecto al modo histórico con el que “se hacía la UNSJ”⁶. Entendemos que, en términos estructurales, las políticas que dan marco a su creación, sus antecedentes, los modos en que se conciben sus carreras y las dinámicas intra e interinstitucionales, como así también los procesos de subjetivación implicados, en gran parte expresan la desestructuración de muchos aspectos de la tradición democrática, gratuita y autónoma de las Universidades Públicas.

Múltiples indicios (Ginzburg, 2003) advierten sobre determinadas dinámicas relacionales y de sociabilidad, valores y expectativas sobre la Delegación, sentidos comunes, ideologías y creencias, que expresan un proceso de constitución atravesado directamente por una lógica estructural neoliberalizante.

En clave de hipótesis conceptual (Achilli, 2004) que acompaña la instancia de argumentación del presente trabajo, entendemos que, desde su creación en el año 2014 hasta la actualidad, la Delegación conforma la expresión más drástica de la implicancia de los procesos de privatización de distintas prácticas de la UNSJ (debilitando la “autonomía” del campo intelectual), y de las transformaciones de sus modalidades de relaciones académicas/políticas, orientadas hacia la competitividad (que refuerza los sentidos de incertidumbre, inestabilidad, fragilidad y fragmentación institucional).

⁵ A nivel de las experiencias universitarias supone, fundamentalmente, el cruce de determinadas condiciones laborales que a través de “categorizaciones” diferenciadas y desiguales situaciones salariales, han generado una fuerte atomización del colectivo de docentes con una carga de alta competitividad y la circulación de imaginarios amenazantes de la estabilidad como universitario.

⁶ Que se identificaba en gran parte con los rasgos que Achilli (2004) señala al describir el carácter tradicional de la Universidad Pública en tanto democrática, gratuita y autónoma.

Lo explícito y transparente de este virulento proceso probablemente se relacione con distintas cuestiones, entre las que se consideran, los principios y antecedentes sobre los que se funda la Delegación, y el distanciamiento físico, social y simbólico respecto a la sede central, que claro está, a la “distancia”, lo hacen parecer menos riesgoso y amenazador.

Al respecto, la Delegación, más allá de ser, en cierto sentido, resultado de una lógica estructural de época sobre la que se funda, expresa una historicidad propia, que logra ser descifrada a condición de comprender los procesos políticos que la constituyen y la rebasan, que la integran al movimiento social o la dejan de lado, según los procesos hegemónicos (Rockwell, 2018).

Los apartados que siguen trataré de dar cuenta de ello, advirtiendo cómo en las múltiples y diversas manifestaciones cotidianas de la Delegación, lo continuo y lo discontinuo del ethos universitario se despliega sobre las tendencias hegemónicas que las explican. Señalando lo hegemónico en sus procesos activos y formativos, pero también en sus procesos de transformación (Williams, 1980); y dando cuenta de la complejidad institucional que expresa siempre un orden contingente con sus tendencias y líneas de fuga.

La Delegación Valles Sanjuaninos: una expresión de los procesos de privatización y de las nuevas modalidades de relaciones político/académicas de las prácticas universitarias

Al analizar los procesos políticos institucionales que dan origen a la Delegación, se reconoce una marca de época que resulta de las luchas institucionales que definen los principios de clasificación legítimos sobre lo que debe representar-a comienzos del siglo XIX- una Delegación Universitaria.

Los principios triunfantes de la “no autonomía” y subsidiaridad, junto al de la contingencia, coyuntura y excepcionalidad, permiten comprender la Delegación como expresión de esta lógica hegemónica neoliberalizante, en los que se sustancian, los procesos de privatización de distintas prácticas de la UNSJ (debilitando la “autonomía” del campo intelectual), y de transformación de sus modalidades de relaciones académicas/políticas que se orientan hacia una exacerbada competitividad.

El principio de la no autonomía y subsidiaridad: definiendo a la delegación en su estructura y política académica

La Delegación, para su creación debió franquear una serie de obstáculos interpuestos por los propios agentes universitarios, que la miraban con “desconfianza”. Se adujeron múltiples reparos, sin embargo, el principal refería a las “probables “nuevas cuotas de poder que se ponían en juego con su creación

(...) había salido la Delegación, eso era lo difícil, porque a diferencia de lo que uno piensa, no era tan bien recibida en el (Consejo) Superior, no era tan bien vista... (Autoridad de Rectorado)

(...) y la miran (a la Delegación) y lo analizan, y en el Consejo Superior que es un órgano político... es así...la veían con mucha desconfianza... (Autoridad de Rectorado)

Dichos reparos culminaron con la aprobación de un marco normativo restrictivo que no prevé una agencia autónoma de los procesos académicos de la Delegación, y que define a las Facultades como las auténticas y casi exclusivas referentes institucionales en el Consejo de Delegados de la Delegación.

...en el proyecto originario solamente hablaba de un Consejo de Delegados conformado por las Facultades que tuvieran carreras, eso se modificó y ahora todas las unidades académicas de la Universidad integran este consejo. (Autoridad de Rectorado)

En Jáchal está, por así decir, el rector de la delegación. (...) Las dos figuras más importantes de la Delegación de Valles Sanjuaninos, que es el Consejo de Delegados que se compone por los representantes de las Unidades Académicas que tienen alguna carrera vigente en cada uno de los lugares de los valles sanjuaninos. (Autoridad de Facultad)

La forma de estructurar el sistema de autoridades de la Delegación representa uno de los elementos que condiciona las definiciones académicas en la Delegación, en clave de subsidiaria de las Facultades. La Coordinación General de la Delegación posee un carácter eminentemente adminis-

trativo y se desdibuja, dada la preeminencia de las Unidades Académicas, en lo que respecta a la definición de su política. Las facultades tienen a su cargo el “diagnóstico de la demanda”, la formulación de la propuesta académica (en este caso es la oferta de Tecnicaturas), su financiamiento y ejecución:

...Esta Delegación de Valles Sanjuaninos tiene un representante, alguien de la universidad que lo nombra el Rector y toma la figura de Coordinador Académico. Yo como Secretario Académico el vínculo que tengo con él es que ante la requisitoria de la gente de Jáchal, del pueblo en general que solicita la apertura de tecnicaturas que dependen de la Facultad X. Ese es el primer vínculo que tienen conmigo. Entonces yo hablo con los departamentos y veo cuál es la disponibilidad de las tecnicaturas en sí, (...) (Autoridad de Facultad)

...más allá de que tenemos los primeros pasos dados, cada uno (Facultades) sigue trabajándolo como carreras de su facultad aisladas y no lo ven como el aterrizaje de la Universidad Nacional de San Juan en los valles, no lo ven así. (Autoridad de Rectorado)

Este modo instituido, que termina de expresarse en el plano normativo, es el mecanismo establecido desde las unidades académicas, que son las que cuentan con los “recursos”. Son ellas las que, por encima de la Universidad, deciden-posibilitan la Delegación.

...tenemos en Valle Sanjuaninos carreras que se empiezan a negociar... entre las autoridades de una facultad y un intendente obviando la Delegación absolutamente, saltando por arriba, arreglando... inclusive a veces se empieza a dictar y Valle sanjuaninos... el coordinador me dice: me estoy enterando que están dando tal cosa en tal lugar... (Autoridad de Rectorado)

...Cada facultad quiere venir y plantar su bandera (...) es la Delegación de Jáchal (...) Hacen actividades sin avisarnos a nosotros... (Personal No Docente de la Delegación)

Lo expuesto en cuanto a la no autonomía y subsidiaridad se replica en el plano de las relaciones académico/políticas; al entender la Delegación no necesariamente como una instancia pública de producción social de conocimiento sino como un emprendimiento, los procesos de subjetivación que lo acompañan también resultan reconvertidos. Es así como las

propiedades que definían las relaciones académicas/políticas originarias del campo académico, que expresaban sentidos específicos sobre la institución universitaria, resultan alteradas.

Al analizar las prácticas docentes en la Delegación, se advierte que el principio de subsidiaridad en relación a las Facultades refuerza el sentido de oferta y paquete de servicios, que obtura la posibilidad de cumplir con los propósitos que fundan la misión universitaria: respeto al desarrollo conjunto de la docencia, la investigación (creación) y la extensión. Esta no posee una línea propia de investigación y extensión, y tampoco registra actividades en tal sentido. Su desarrollo se ve imposibilitado debido a que los cargos y contratos están previstos exclusivamente para el desarrollo de la actividad docente y son gestionados desde y por cada Facultad.

Esas expectativas tienen que ver con el financiamiento. ... por ahí hay una línea de financiamiento para el municipio, para que ellos puedan desarrollar alguna actividad y bueno puedan destinar parte de esos fondos... Ante una requisitoria del intendente, consiguieron que el Gobierno de la Provincia financiara lo que es necesario para lanzar la tecnicatura, el municipio disponía de la infraestructura para dictar la tecnicatura y la Facultad de X disponía del personal que va a dictar la tecnicatura. (Autoridad de Rectorado)

Las dinámicas de producción de conocimientos definidas hasta el momento desde la Delegación se remiten exclusivamente al desarrollo de políticas orientadas a la enseñanza. No se identifica aún, al menos de manera explícita, una política que contemple el impulso de las actividades de investigación, creación y extensión, ni siquiera con un carácter subsidiario de las Facultades

El principio de la no autonomía y la subsidiaridad en la Delegación, la política institucional definiendo a su interlocutor: el mercado

“¿Cómo comenzó todo...? Gracias al mercado”.

Para algunas autoridades, y de manera expresa, la lógica del mercado es la que posibilita la Delegación. El hito fundacional sobre el que se erige la Delegación es el de la satisfacción de la demanda proveniente de nuevos agentes corporativos con un alto poder de negociación (agroindustria, minería). La “oferta” se legitima mayormente, cumpliendo con los requisitos del mercado. La misión institucional de la UNSJ y la par-

tipación por parte de las poblaciones de las localidades en la definición de los sentidos académicos de la Delegación, emergen de manera parcial y condicionada, como veremos, por las lógicas hegemónicas privatizadoras:

Cuando se empezó a hablar de la Delegación de Valles Sanjuaninos, el intendente de Jáchal estaba muy interesado por que en el interior se dictaran tecnicaturas, o sea, que la universidad tuviese una Delegación en el departamento, considerando que la actividad fundamental en el interior es la minería. (Autoridad de Facultad)

...Inclusive las carreras que se dictaron (en la Delegación) tenían que ver con el tema minería porque teníamos que responder, preparar recursos humanos calificados para trabajar en la mina, entonces después de Exploración Geológica viene Voladuras y Explosivos, Beneficio de minerales de la Facultad de Ingeniería... (Autoridad Delegación)

Otro indicio de privatización y consecuente pérdida de autonomía se observa en la mercantilización del conocimiento. Se hacen sentido común en el cotidiano de las prácticas de la Delegación, señalar los términos “oferta” y “financiamiento”. Las “carreras académicas” ahora son “ofertas a término”, paquetes de conocimientos que se brindan y financian de manera flexible. La Secretaría de Políticas Universitarias, a través de los “programas-contrato”, se constituye en una auténtica gerenciadora, paso siguiente y por convención, todo financista (ministerios, municipios, empresas, etc.) es bien recibido. El aspecto presupuestario de la política académica universitaria, que antaño se subsumía en el presupuesto anual universitario y se trataba en el seno de sus órganos participativos, hoy es interpelado por un cliente y son las unidades académicas quienes cuentan con los capitales necesarios (departamentos, carreras, masa crítica, etc.) para participar de estas nuevas lógicas licitatorias:

El Ministerio de Minería, por razones muy concretas, es el que más recursos tiene en la Provincia y más ha ofrecido a distintas instituciones... a nosotros, después de Secretaría de Ciencia y Técnica, es el que más nos ofrece... siempre es el Ministerio de Minería, no está presente en todas las cosas porque en algunas no... (Autoridad Facultad)

El Secretario de Minería nos dijo: decile al Rector que le pagamos toda la pavimentación para la llegada desde la ruta hasta el nuevo edificio y la conexión interna, y le vamos a arreglar el jardín el bosque nativo... Mirá, realmente era Papá Noel... (Autoridad Facultad

La propuesta académica en cuanto a la necesidad la plantea el lugar (...) o algunos emprendedores que tienen alguna empresa de envergadura que les permite financiar o la misma sociedad dice "acá tenemos minería donde la mayoría de la gente utilizan nuevas tecnologías", entonces para hacer buen uso y eficiente de esas herramientas, es necesario tener conocimiento formal. Entonces a esa fuente de información es que debe estar atento permanentemente el delegado de la Universidad Nacional de San Juan en cada uno de esos lugares... (Autoridad Rectorado)

Los departamentos que conforman la Delegación de los Valles Sanjuanino (Jáchal, Valle Fértil, Iglesias y Calingasta) conforman para las unidades académicas, verdaderos mercados a conquistar, que precisan financiamiento.

El principio de la contingencia, la coyuntura y la excepcionalidad en la transformación de las relaciones académicos/políticas ancladas en la competencia

En los apartados siguientes que tratan sobre el principio de clasificación de las prácticas en relación a la coyuntura, la contingencia y la excepcionalidad, se analizan particularmente los nuevos sentidos que cobran los procesos de producción de conocimiento; en particular los de enseñanza y los de aprendizaje, y las regulaciones administrativas que lo acompañan.

En el caso del estamento docente, la formalización de sus prácticas se plasma con una clara tendencia hacia la flexibilización laboral, que, en algunos casos, roza la ilegalidad institucional, forzando la interpretación sobre los alcances de las normativas y regulaciones laborales.

En este sentido, al momento de analizar cómo se concibe la docencia, la investigación y la extensión, tanto aquellos agentes que poseen una perspectiva crítica -y señalan las debilidades sobre las que se gesta la Delegación-, como los que promueven una lógica "eficientista", instrumental y al servicio de la demanda del mercado, producen y reproducen un conjunto de prácticas que reflejan los procesos de privatización de prácti-

cas universitarias, y de reestructuración de las modalidades de relaciones académicas/políticas originarias del campo universitario. Estas últimas, sobre todo, por que empiezan a hilvanar con lógicas de otros campos que cobran además un alto protagonismo.

Esta concepción entiende que las facultades cuentan con “recursos humanos” que, en función de la demanda, asisten a las localidades que conforman la Delegación. El “financiamiento” de la planta docente de las “ofertas” se obtiene por diversas vías (Contratos- Programas SPU, Ministerios de Gobierno provincial) y no tiene relación con el presupuesto universitario. En todos los casos, se trate de tecnicaturas o de profesores, la relación se formaliza a través del “contrato por horas cátedra”, o con “cargos de baja dedicación a término”. Por lo general la plantilla de las nuevas carreras se conforma con docentes que cuentan con cargos de origen en sus unidades, y obtienen una retribución adicional por la labor desarrollada en la Delegación. En este sentido los modos en que son significados los procesos de enseñanza de la Delegación denotan los principios de clasificación de lo universitario fundado en lo contingente, lo coyuntural y lo excepcional.

Sobre este mismo principio naufragan las expectativas de los y las estudiantes de la Delegación en relación a su formación. En su mayor parte ellos y ellas no eligen las carreras de la Delegación en razón de sus “intereses”, sino que acuden a la oferta que “trae” la universidad, aceptando condiciones académicas no siempre claramente definidas.

“Yo elegí esta carrera porque quería estudiar, quería tener un título universitario..., no es mi vocación realmente, pero es lo que ofreció el departamento en ese momento, la universidad... entonces lo elegí, lo tomé...” (Estudiante de la Delegación)

“...a mí porque es lo que ofrecía la Universidad acá y aparte porque me gustaba.” (Estudiante de la Delegación)

“...lo único que había era el profesorado nada más y la otra carrera que hay en San Isidro que es turismo, pero ninguna carrera así universitaria...” (Estudiante de la Delegación)

“Y es lo que hay (...). Por ejemplo, que los que se reciben de acá puedan llegar a tener una salida económica en la universidad, o sea, como ayudante de cátedra o algo así también...” (Estudiante de la Delegación)

Todavía no empezamos el otro cuatrimestre que ya lo tendríamos que haber empezado. Nunca es bien específico, y no siempre empezamos como la facultad de allá, del centro. Y ahora estamos más atrasados también con las mesas también... (...) Empezamos tarde y terminamos tarde eso es una de las desventajas que tenemos nosotros acá en eso, en el calendario digamos. (Estudiante de la Delegación)

La contingencia, la coyuntura y la excepcionalidad cuentan con un piso de significaciones legitimado en un cotidiano de prácticas, que termina conformar el auténtico “orden” institucional. Si bien resulta interpelado, cobra su propia fuerza por inscribirse en la “distancia”, lejos y sin amenazar la sede central. De este modo, la distancia funciona como criterio demarcador que pone límites a la lógica hegemónica en distintos niveles.

Ciertamente la sede central no es ajena a estas disputas de sentido, y es posible identificar en ella muchas de las reconversiones citadas en la Delegación. Sin embargo, las relaciones de fuerzas que se despliegan en la sede central, a diferencia de las de los Valles, se producen en un campo cuyo sistema de posiciones está definido por un conjunto propiedades y de principios de clasificación, que remiten a otra historia, mayormente vinculada con los principios tradicionales de lo universitario, que otorga mayor fuerza relativa al sentido autónomo de lo universitario.

“La distancia” ha significado una categoría de análisis con un alto potencial explicativo de los procesos de investigación citados. Así, la distancia conformó -en las primeras aproximaciones- una pista que orientó la comprensión de los procesos de institucionalización ocurridos sobre una nueva territorialidad. Casi al mismo tiempo -y habiendo tomado nota de la dimensión propiamente territorial- se hicieron evidentes otras múltiples distancias comprendidas en clave histórico-social, que permitieron comprender “la ruralidad de lo rural”.

Los nuevos sentidos de “lo universitario”, de “ser universitario” de la Delegación, las nuevas formas de gestión e interacción entre los diversos agentes del espacio social universitario, la tensión entre la Sede, la Delegación y los centros regionales que la componen, reconocen una trama constitutiva y definitoria tejida con el criterio de “distancia”.

La “distancia” otorga entidad a la “Delegación de los Valles” y señala la fuerza de las divisiones de lo social. “El “centro” cobra valor diferencial y afirma la “distancia” porque no sólo cuenta con ventajas comparativas, sino que además representa el “lugar” desde el que se toman las decisiones.

La *distancia*, no es pensada sólo en términos geográficos, sino que asume aquellas propiedades que la definen a partir de los principios de división social del espacio⁷.

Actualmente la inteligibilidad de los principios de clasificación social, en tanto ordenadores de un modo de hacer de la delegación y de lo universitario, también cobran sentido en clave de distancia. Una inteligibilidad que señala disputas entre una lógica autónoma y de carácter altamente endogámico y una de carácter hegemónico-neoliberalizante.

Estas nuevas “distancias descriptas”, físicas, sociales, institucionales, académicas, expresan en definitiva las disputas presentes en el campo respecto a la definición de los principios legítimos con los que se definirá lo universitario.

Reivindicaciones regionalistas de la Delegación Valles Sanjuaninos: *prácticas y relaciones contra-hegemónicas*

La cristalización evidente de estos nuevos principios de clasificación de lo universitario posee su contraparte de manera también indudable en la lucha por la definición legítima de lo universitario, en la que pervive cierta concepción de la universidad que se proyecta más allá de los principios de la “no autonomía”, la contingencia, la coyuntura y la excepcionalidad. De este modo, emergen significados que proyectan a la universidad sobre principios de construcción social de conocimiento autónomo y democrático. Esto se expresa en sucesivos señalamientos de los agentes de la Delegación, que destacan la necesidad de contar con un edificio propio, con carreras nativas estables y vinculadas con las actividades de investigación/creación y extensión, de grado superior a las tecnicaturas, con un cuerpo de docentes que pertenezca de manera estable a la Delegación.

⁷ Nadie podría sostener en nuestros días que existen criterios capaces de fundar clasificaciones «naturales» en regiones «naturales», separadas por fronteras «naturales» (...) la «realidad» en este caso es totalmente social y las clasificaciones más «naturales» se apoyan siempre sobre rasgos que no tienen nada de natural y que en gran medida no son sino el producto de una imposición arbitraria es decir, de un estado anterior de las relaciones de fuerzas en el campo de batalla de la delimitación legítima. (Bourdieu, P.: 1996; 316)

Y tiene que ver con lo que decían ellas también, con que tenga un edificio también... Hay gente que no sabe que esta es la universidad. (Estudiante de la Delegación)

Por eso es lo que yo digo, que tenga una estructura, un edificio donde digan “esta es la facultad”. (Estudiante de la Delegación)

(...) Nosotros queríamos que se hiciera la Licenciatura... (Estudiante de la Delegación)

Allá cuando fuimos a la reunión nos dijeron que carreras de grado no, que por ahora sólo tecnicaturas. Bueno, entonces está bien, que traigan esas carreras, tecnicaturas, un poco de variedad... (Estudiante de la Delegación)

Se anhela una “mentalidad universitaria” con desarrollos disciplinares autónomos, que prevalezca por sobre una concepción administrativista de la Delegación. Se señala la necesidad de nuevas carreras e infraestructura, y se advierte sobre los aspectos negativos que posee el carácter contingente de la oferta.

Pero también, a mí me gustaría que se cree como una cultura en el pueblo, como una mentalidad universitaria. Que los chicos sepan que hay una universidad y que pueden acceder... (Estudiante de la Delegación)

(...) estás yendo a una universidad, tenés que dedicarle todo el tiempo y presentarte a rendir con todo, no pensando en zafar y en aprobar. (Estudiante de la Delegación)

Y la oferta académica justamente, porque siempre se empieza a dictar una carrera y se dicta hasta que termina, mientras tanto no llegan carreras nuevas, entonces los chicos que se reciben después de nosotros del secundario no tienen la posibilidad de estudiar, porque no hay carreras. (Estudiante de la Delegación)

La Delegación cuestiona los sentidos neoliberalizantes cuando, como instancia universitaria logra mirarse al espejo, y reclama contar con idénticas condiciones y oportunidades que la sede central. Claro está no rebasa la tendencia hegemónica y -a veces- hasta se confunde haciéndose sentido

común. Cabe destacar que los deseos, reclamos, críticas y las reivindicaciones producidas desde la Delegación entrañan la contradicción genética que implica ser “Delegación” de un “Centro”. Estos procesos no pueden ser descifrados en clave de simples reproducciones o auténticas resistencias, representan “reivindicaciones regionalistas” (Bourdieu, P., 2006) en tanto respuesta a la estigmatización que produce el territorio de la cual es producto, y a los principios de clasificación sobre los que se erige.

El “reclamo” por “ser reconocido como un igual desde la distancia” expresa una lucha en procura de romper con esa posición “distante” relacionamente respecto a un centro, pero contradictoriamente cobra sentido sólo en función de definirse en relación a la distancia que posee respecto a ese centro, y que por ende revalida la fuerza del centro.

Ineludiblemente la necesidad de acortar distancias reifica en sus propios términos las distancias, pero también las hace evidentes, mostrando *ad infinitum* ese trabajo que expresa toda lucha por definir los principios de clasificación de lo real, en clave de construcción de hegemonía⁸.

Los agentes de la Delegación expresan esta posición de dos modos: por un lado reclamando una carrera con idénticas características y calidad que la que se brinda en el centro, como un requerimiento a “ser asimilado”. Esta demanda por “igualdad de condiciones” refuerza la distancia social ya que se asimila la posición de dominado y de búsqueda de obtención de esa identidad legítima respecto a lo universitario, que, claro está, se encuentra en el centro⁹.

⁸ En los escritos de Gramsci, la hegemonía adquiere, además, un doble sentido: expresa la capacidad del grupo dominante de contrarrestar la formación de un nuevo bloque histórico y, a la vez, la capacidad creciente del grupo “fundamental” dominante de “escindir”, superar el corporativismo y establecer alianzas en torno a una transformación de relaciones sociales. La dirección hegemónica se presenta como la posibilidad de un grupo dirigente de “tomar a su cargo el conjunto de problemas de la realidad nacional e indicar sus soluciones concretas (infraestructurales)” (Macciocchi, 1975 en Rockwell E. 2008, p. 101)

⁹ Pierre Bourdieu al respecto añade: “Una vez que los dominados en las relaciones de fuerzas simbólicas entran en la lucha en condiciones de aislamiento, como es el caso de las interacciones de la vida cotidiana, no tiene otra elección que la aceptación (resignada o contestataria, sumisa o indignada) de la definición dominante de su identidad, o bien, la búsqueda de la asimilación que supone un trabajo destinado a hacer desaparecer todos los signos propios que recuerdan el estigma (en el estilo de vida, de la indumentaria, de la pronunciación, etcétera) y a proponer, a través de estrategias de simulación o de apariencia, una imagen de sí mismo que resulte lo menos alejado posible de la identidad legítima” (1996; 36).

En palabras de uno de los concejales (que tuvo plena adhesión): que las actuales limitaciones de infraestructura y equipamiento que tiene Jáchal no impliquen que reciba un sistema educativo marginal.

A la que se agrega la opinión de directivos de escuelas secundarias:

“Jáchal debería tener todas las carreras porque el interés está en tener título universitario y lo demuestra la cantidad de jachalleros estudiando en todo el país, porque acá no pueden hacerlo; y recuperar en los estudios universitarios a los adultos, tanto como a los jóvenes, porque se están tratando de armar proyectos para atraer a la población.

Y, por otro lado, requiriendo ser reconocidos a partir de la especificidad de los procesos locales.

En la sesión del Consejo Superior del 15 de septiembre de 2016 los consejeros resolvieron, en votación nominal, acordar la creación del Profesorado de Música con Orientación en Música Popular para el departamento de Jáchal, luego de arduas discusiones y reclamos por parte del pueblo jachallero: “Los jachalleros venimos dolidos, queremos llevarnos una buena noticia, queremos llevarnos a Jáchal la carrera de Música Popular”, dijo ante los consejeros Alberto Rey, músico de aquel departamento del norte, quien había asistido junto con otros jóvenes jachalleros al Consejo Superior para presenciar el tratamiento de la carrera. Antes y después del músico, los consejeros debatieron y, en su mayoría, acordaron así la creación de la carrera, pero con las sujeciones antes referidas.

Paulo Carrizo, docente del Departamento de Música de la FFHA de la UNSJ, y coordinador de la carrera en Jáchal, dijo que la propuesta académica que se inauguró ayer cubre la expectativas del alto nivel musical que tienen los jachalleros y todos los músicos del norte de la provincia, como Iglesia y Valle Fértil, y dijo: “La carrera tiene un color local, y tiene que ver con el rescate de identidades de los pueblos” 4/4/2017- BOLETIN INFORMATIVO UNSJ Dirección de Prensa Institucional- Secretaría de Comunicación

En lo expuesto se reconoce cómo lo contra-hegemónico se hace cuerpo también en estas reivindicaciones regionalistas. Si bien la proclama de lo local, en términos de autodeterminación regional, no logra confrontar con los principios de división sobre los que se definen y legitiman las posi-

ciones de los dominantes y de los dominados¹⁰, al menos las hace evidente en las prácticas con sus sentidos y contrasentidos.

Claro está, que el sentido de los procesos reivindicativos expresos por los agentes -hasta el momento- serían consecuentes con el presente instituyente que atraviesa a la Delegación, y de imposibilidad estructural y estructurante de una institución universitaria comprendida en el reconocimiento de la “heterodeterminación”¹¹. Es así como el deseo de autodeterminación de parte de los agentes de la Delegación, en lo que respecta a los procesos constitutivos de la misma, se encuentran atravesados por esa contradicción genética que implica ser “Delegación” de un “Centro”.

Lo expuesto da cuenta de modos distintos y distantes de expansión universitaria. Los principios tradicionales anclados en la autonomía universitaria con cierto sentido endogámico, si bien no se expresan directamente en los procesos de institución, resultan proclamados y perviven, aunque a la distancia, en clave de anhelo. Ahora bien, los nuevos sentidos hegemónicos neoliberalizantes que se cristalizan en este modo de expansión de lo universitario, amplían las brechas y las distancias, a través de un sentido de clausura respecto a las posibilidades de proyectar y configurar una auténtica unidad académica autónoma.

Cierres preliminares y nuevas pistas

Al momento de pensar los actuales procesos de expansión territorial de la UNSJ se lo comprende atravesado por una lógica estructural que, más allá de la particularidad propiamente “neoliberalizante” que se irá condensan-

¹⁰ Al respecto Pierre Bourdieu señala: “De hecho, si la región no existiera como espacio estigmatizado, como «provincia» definida por la distancia económica y social (y no geográfica) en el «centro», es decir, por la privación del capital (material y simbólico) que reúne la capital, no podría reivindicar su existencia: es porque ella existe como unidad negativamente definida por dominación simbólica y económica que algunos de aquellos que participan en ella pueden ser llevados a luchar (y desde luego con oportunidades objetivas de éxito y de beneficio) para cambiar la definición, para invertir el sentido y el valor de los rasgos estigmatizados y que la revuelta contra la dominación bajo todos sus aspectos, incluso económicas, tome la forma de la reivindicación regionalista.” (1996; 36)

¹¹ Abolir el estigma realmente supondría que se destruyeran los cimientos mismos del juego que, al producir el estigma, engendra la búsqueda de una rehabilitación fundada sobre la autoafirmación exclusiva, presente en el principio mismo del estigma; que se haga desaparecer los mecanismos a través de los cuales se puede ejercer la dominación simbólica y al mismo tiempo los fundamentos subjetivos y objetivos de la reivindicación de la diferencia que ella engendra.

do desde los '90, se articula con las huellas de diversos procesos abiertos que hemos procurado describir en las páginas precedentes (Achilli, E., 2004, p. 59).

A partir del año 2014 lentamente se van localizando distintas actividades académicas en los cuatro departamentos que conforman la Delegación. La concreción de procesos académicos no responderá a un único principio, por el contrario, resultará del entrecruzamiento coyuntural de múltiples intereses y políticas en el que se expresan demandas de la población, intereses institucionales, gubernamentales, empresariales, etc.

El proceso de estructuración de la Delegación registra una mayor injerencia por parte de agentes que -hasta el momento- no habían estado implicados (directamente) en la política académica de la UNSJ (Gobierno Provincial, Gobiernos Locales, Empresas, etc.). También es novedoso el modo en que la Secretaría de Políticas Universitarias promueve el desarrollo territorial de lo universitario a través de programas específicos y a término. En este contexto, la Delegación pareciera constituirse exclusivamente desde una lógica estructural neoliberalizante.

La configuración de la UNSJ y de su Delegación no son ajenas al “proceso de desestructuración de la universidad pública” el cual, como se señala, está impregnado de cierta lógica estructural, en el sentido que contiene determinada tendencia hegemónica de la época (Elena Achilli (2004, p. 61). Una lógica “neoliberalizante” cuya tendencia economicista que produce -como se advierte en el análisis- diversos procesos que poseen su singularidad según la escala o nivel que se analicen”.

Los principios de no autonomía y subsidiaridad, junto al decontingencia, coyuntura y excepcionalidad, expresos en las prácticas y relaciones que configuran la Delegación son muestra de esta tendencia hegemónica; que conforman auténticas lógicas de conexión profunda (Guinzburg, 1983) y que adquieren particulares continuidades, según las escalas” (Achilli, E. 2015, p. 106).

Ahora bien, los análisis expuestos no sólo dan cuenta de dicha tendencia hegemónica, sino que también se reconocen prácticas y relaciones universitarias que constituyen potencialmente “gérmenes” de “otras” transformaciones contrarias a las planteadas.

Estas particulares prácticas se expresan, en escala, en la no reproducción -idéntica y automatizada- de un servicio educativo “del Centro” en la Delegación. En este lugar, donde lo universitario anhelado parece ser re-

cibido con pasiva complacencia (con los brazos abiertos) aparecen prácticas de apropiación como propone Roger Chartier (1999), como un proceso multi-direccional, relacional, colectivo y transformador. En términos de Rockwell (2006), prácticas que hablan de una nueva institucionalidad.

En síntesis, el carácter hegemónico de los principios expuestos cobra sentido sólo si se comprenden en el orden de las disputas por definir los sentidos legítimos de clasificación de lo universitario, que en definitiva resultan de la emergencia de prácticas y relaciones de carácter hegemónico neoliberalizantes, confrontando con aquellas de carácter tradicional asentadas en el principio de autonomía. Descifrar este sistema de prácticas y relaciones sin remitir a una lógica lineal y binaria, que solo nos permite comprender lo hegemónico en clave de reproducción, implica descifrar aquellas “líneas de fuga”¹² que se han expresado a modo de anhelo por un sentido autónomo de la Delegación.

“Líneas de fuga” que pueden conducir fuera del callejón sin salida del autoconfinamiento. Fuga y éxodo no son aquí algo negativo, una reacción a algo, sino que están ligadas a un poder constituyente, a una nueva organización, una nueva fundación e institución (Raunig. G., 2006). De entrada, este movimiento de fuga advierte sobre los formatos que van conformando las prácticas instituyentes; las cuales, por principio, no se dejan estructurar ni confinar, en tanto es institución en el sentido de ser un poder constituyente.

Los nuevos modos institucionales de la universidad estatal registran procesos constitutivos que se dirimen entre aquellas prácticas sociales instituyentes -“desbordamiento extradisciplinar” de la actividad social y productiva de las instituciones culturales, de modo que emergen nuevas formas de experimentar o producir nuevas institucionalidades y aquellas que reproducen las lógicas prácticas de la academia. Parecen conformar una *ruptura del signifiante*, zafar de la tiranía del signifiante, romper con las codificaciones, encontrar líneas de fuga. Pero cuidado, el sentido hegemónico siempre está, dirá Esther Diaz (2007), y los microfascismos siem-

¹² Como señala Esther Diaz en su análisis de la obra del filósofo, Deleuze considera que el pensamiento moderno remite a la unidad o a la dicotomía: “La lógica binaria es la realidad espiritual del árbol raíz. Hasta la lingüística moderna conserva la imagen de base de esa figura arborescente que la vincula con el pensamiento clásico. Ambos pensamientos (el clásico y el moderno) no piensan la multiplicidad; hasta para llegar a dos necesitan pensar la unidad. Incluso pueden pensar una tríada dialéctica, y pensar cuatro, o cinco, pero siempre presuponiendo la unidad. (Diaz, E., 2007, S/D)

pre están dispuestos a cristalizar en un orden impuesto. También la autogestión o micropolítica se cosifica si quienes las impulsan se enamoran del poder. Los aparatos de poder no sólo hacen macropolítica o política de Estado, saben inducir políticas micro, aunque negativas en la medida en que estos aparatos actúan sobre las subjetividades para moralizarlas, para encorsetarlas en una “normalidad” funcional al poder, a lo hegemónico.

El presente trabajo ha procurado representar, aunque claro está de manera muy imperfecta, el modo en el que la presente línea de investigación se interpela respecto a los procesos de construcción del objeto. En ese sentido, al momento de comprender los procesos de expansión universitaria, siempre se ha procurado respetar ese imperativo epistemológico, que hace explícita la necesidad de reconocer lo no hegemónico en aquello que consideramos hegemónico. Para ello, sin duda, ha resultado prioritario un ejercicio de vigilancia que haga explícitas las hegemonías de nuestros propios esquemas de pensamiento, y que nos ponga a salvo de toda lógica lineal y binaria, que sólo descifra lo hegemónico en clave de reproducción, e induce a confusas ilusiones de cierres.

En ese sentido, la Delegación no sólo es comprendida en clave de subsidiariedad y coyuntura, sino como expresión de lo universitario que solo resulta descifrable si se atiende a sus procesos multidireccionales, relacionales, colectivos y transformadores.

De ellos siempre emergen nuevas preguntas, cuestiones y sistemas conceptuales en disputa. En este sentido se renueva el interés y queda pendiente para el análisis, dar cuenta de la relación entre los procesos de expansión universitaria y los de democratización de la educación superior.

Referencias bibliográficas

- Achilli, Elena (2004) De políticas educativas y otredades próximas. En *VII Congreso Argentino de Antropología Social*. Córdoba
- Achilli, Elena (2015) Hacer antropología. Los desafíos del análisis a distintas escalas. *Boletín de Antropología y Educación*. 6 (9), 103-107
- Bourdieu, P. (2007) *El sentido práctico*. Buenos Aires: Editores Siglo XXI

- Bourdieu, P. y Passeron, J.-C. (2003) *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires: Editores Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2006) La identidad y la representación. Elementos para una reflexión crítica sobre la idea de región. Ecuador Debate. Vol. N°067, pp. 165-184. Ecuador
- Brunner, J. J. (1990) Educación superior en América latina: cambios y desafíos.
- Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Chartier, R. 1999 Cultura escrita, literatura e historia: conversaciones con Roger Chartier (México: Fondo de Cultura Económica).
- hiroleu, A. (2014) “Democratización universitaria y desigualdad social en América Latina”. En Revista Política universitaria (pp. 26-31). IEC- CONADU.
- De Sousa Santos, B. (2005) “La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad”. CEIICH-UN-AM. México
- Díaz, E. (2007). “Entre la tecnociencia y el deseo”, Buenos Aires, Biblos, pp. 89-108.
- Ezcurra, A. M. (2009) “Enseñanza Universitaria. Una inclusión excluyente. Hipótesis y conceptos”. En Elichiry, N. (Coord.) Políticas y prácticas frente a la desigualdad educativa. Tensiones entre focalización y universalización. Ensayos y Experiencias N° 79. Buenos Aires. Argentina: Noveduc.
- Ezcurra, A. M. (2007) “Los estudiantes de nuevo ingreso: democratización y responsabilidad de las instituciones universitaria”. En Cuadernos de pedagogía universitaria 2. Pró-Reitoria de Graduação. Universidad de Sao Paulo.

- Fabiani, J. L. (2018). "La sociología tal como se escribe. De Bourdieu a Latour. Bs. As. UNSAM EDITA.
- García Salord, S. (2011) "¿Existe hoy la universidad pública?. En Servetto, A., Saur, D. (Comps.). Sentidos de la universidad (pp. 211-236). Córdoba. Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.
- Ginzburg, C. (2003). TENTATIVAS. México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Facultad de Historia Morelia, Michoacán,
- Raunig, G. (2006) Prácticas instituyentes, Fugarse, instituir, transformar. Traducción de Gala Pin Ferrando y Glòria Mèlich Bolet, revisada por Joaquín Barriandos
- Rockwell, E. (2006) Los niños en los intersticios de la cotidianeidad escolar: ¿resistencia, apropiación o subversión? Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, México DF. Conferencia presentada en el XI Simposio Interamericano de Etnografía de la Educación. Buenos Aires
- Rockwell, E. (2018). *Vivir entre escuelas: relatos y presencias*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO
- Saur, D. y Servetto A. (2010) Diálogos y reflexión: los sentidos de la universidad. Reseña del VI Encuentro Nacional y III Latinoamericano La universidad como objeto de investigación. *Pensamiento Universitario*, 13, 89-94.
- Skliar, C. (2011) ¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia. Buenos Aires: Miño y Dávila.